



Concejalía de Familia e Igualdad

XV CONCURSO DE CARTELES SOLIDARIOS 2020

Con motivo de la Semana por la Solidaridad y promoción del Voluntariado 2020, que se celebra a finales de año en Tres Cantos. La Concejalía de Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Tres Cantos, convoca el **DÉCIMO QUINTO CONCURSO DE CARTELES SOLIDARIOS**. Con cargo a CL. Orgánica 2004. Prog.231 Económica 481 y por importe económico del total de los premios en las diferentes categorías de 1.000 euros.

Los carteles ganadores podrán ser utilizados tanto por la Concejalía de Familia e Igualdad, áreas de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, como por el Punto de Información de Voluntariado para las actividades que se consideren oportunas.

Para participar en el mismo, deberán cumplirse los requisitos especificados en las siguientes bases, aceptándose sus condiciones:

BASES

PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso está abierta a todos los vecinos y trabajadores en el municipio. Cada participante presentará una única obra.

REQUISITOS DE LAS OBRAS

El original no podrá sobrepasar el tamaño de 27 x 42 cm (DIN-A3). El diseño se deberá realizar vertical u horizontalmente. Quedará excluida cualquier tipo de copias.

Se podrá realizar en cualquier técnica que permita su tratamiento fotomecánico.

El cartel no deberá ser firmado ni contener ningún signo identificativo del autor o autora.



El TEMA general de la obra será **LA SOLIDARIDAD** vista en todo o alguno de sus ámbitos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS (en todas las categorías):

1. Transmitir la idea de la Solidaridad y/o reflejar esfuerzos solidarios dirigidos a construir un mundo mejor. Hasta 5 puntos.
2. Atractivo visual y creatividad. Hasta 5 puntos.

La obra ganadora en cada una de las categorías serán las que mayor puntuación obtengan. En el caso de empate, se resolverá con una nueva valoración por parte de los miembros del jurado, y en el caso de no resolución la presidenta resolverá.

Publicación de las presentes bases y Presentación de obras

Las presentes bases se publicarán en la BDNS, en el BOCAM, y en la página web del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Las obras se presentarán en el Centro de Atención de Familia e Igualdad, en la Plaza de la Estación nº 4 de Tres Cantos, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, a la atención de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

Para cualquier consulta previa se puede llamar al teléfono 91 293 80 66, escribir al correo electrónico piv@trescantos.es o en la página Web Municipal www.trescantos.es

La obra se presentará convenientemente envuelta y vendrá acompañada de un sobre en blanco en el que se incluirá:

- el título de la obra
- nombre y apellidos del autor/a
- edad del autor/a.
- teléfonos de contacto y dirección.
- dirección de correo electrónico, si se posee.
- En el caso de menores, se indicará el nombre del padre, madre o tutor/a manifestando autorización a la participación del menor.

Todas las obras participantes formarán parte de una EXPOSICIÓN, durante la Semana por la Solidaridad y Promoción del Voluntariado 2020, en la que se indicará el nombre del autor/a y el título de la obra.

Plazo de presentación de originales

El plazo para presentar los originales comenzará el primer día hábil siguiente a la publicación de las presentes Bases en Sede Electrónica y finalizará el 11 de septiembre de 2020 a las 13:00 horas.

Premios

Se otorgarán cuatro premios, uno por cada categoría:

1.- **Categoría infantil** (participantes de 6 a 9 años). Premio indivisible de 250 euros al autor del cartel ganador. Importe que se ingresará en la cuenta bancaria del responsable legal del menor.

2.- **Categoría juvenil I** (participantes de 10 a 14 años). Premio indivisible de 250 euros al autor del cartel ganador. Importe que se ingresará en la cuenta bancaria del responsable legal del menor.

3.- **Categoría juvenil II** (participantes de 15 a 17 años). Premio indivisible de 250 euros al autor del cartel ganador. Importe que se ingresará en la cuenta bancaria del responsable legal del menor.

4.- **Categoría adultos** (participantes de 18 años en adelante). Premio indivisible de 250 euros al autor del cartel ganador.

Todos los premios estarán sujetos a la retención fiscal que corresponda de acuerdo a la legislación vigente.

Con carácter previo a su publicación, los artistas podrán firmar o identificar su obra.

El Jurado podrá declarar desierto el concurso en todas o algunas de las categorías, si considera que las obras presentadas no reúnen los méritos suficientes para ser galardonadas. La imagen de campaña a utilizar en la Semana por la Solidaridad y promoción del Voluntariado será elegida de entre las obras ganadoras.

JURADO

El Jurado se compondrá de los siguientes miembros:

- Presidenta: La Concejal de Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Tres Cantos o persona en quien delegue.

- Vicepresidenta: La Concejal de Cultura o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - Concejal de Participación Ciudadana o persona en quien delegue.
 - Un representante por cada grupo municipal en la oposición.
 - Representante, elegido de entre los miembros de las entidades ciudadanas participantes en el Consejo sectorial de Participación Ciudadana de Igualdad. Y en su defecto del Consejo sectorial de Servicios Sociales, Inmigración y Cooperación al Desarrollo.
 - Directora del departamento de Comunicación.
- Secretaria, sin derecho a voto, personal de las áreas de Inmigración y Cooperación al Desarrollo.

El Jurado se constituirá antes de 30 de septiembre de 2020.

La resolución del Jurado se comunicará a los/as ganadores, antes de la edición o publicación de las obras.

El fallo del Jurado será inapelable.

Entrega de Premios y Diplomas

La Entrega de los Premios de las cuatro categorías se efectuará coincidiendo con la celebración de las actividades de la Semana por la Solidaridad y Promoción del Voluntariado 2020.

Áreas de Inmigración y Cooperación al Desarrollo

La Concejalía de Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Tres Cantos, como organizadora del concurso, será el órgano competente para resolver las dudas que puedan surgir en la interpretación de estas bases.

Igualmente podrá introducir las modificaciones que considere oportunas para el correcto desarrollo del concurso.

La Concejalía de Familia e Igualdad no es responsable de los deterioros que puedan sufrir las obras que concurran al concurso, así como de otros daños derivados del robo, incendio, etc. desde el momento de la recepción hasta su devolución. No se suscribirá póliza de seguro para cubrir tales riesgos.

Las obras serán devueltas a los autores, a excepción de los ganadores, una vez realizada la exposición de carteles solidarios en la Semana por la Solidaridad y Promoción del Voluntariado del año 2020, siempre que éstos lo soliciten en el plazo máximo de un mes. A partir de esta fecha se entenderá que el/la autor/a renuncia definitivamente a su obra.

Propiedad intelectual y utilización de la obra

La Concejalía de Familia e Igualdad adquirirá la propiedad de los soportes a que se hayan incorporado las obras premiadas cediendo sus autores, los derechos de explotación y en concreto los de distribución, reproducción y comunicación pública.

La presentación de obras al concurso implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones y requisitos señalados en estas bases.

La aceptación del premio por parte del ganador, y en caso de menores sus representantes, conlleva la cesión de los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción en cualquier soporte o medio y de la propiedad industrial e intelectual a favor del Ayuntamiento de Tres Cantos, el cual se reserva, en exclusiva, los derechos sobre el trabajo premiado para poder utilizarlo o modificarlo posteriormente según estime conveniente.

Los ganadores serán responsables frente a toda reclamación que pudiera surgir, o que terceros pudieran hacer, respecto a la originalidad, parecidos o copias parciales de la obra premiada.